



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDELUCIO

*Baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes*

Habiéndose comprobado que la persona que a continuación se indica no reside en la actualidad en el municipio, se ha iniciado el correspondiente procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida.

A tal efecto y al objeto de cumplir el trámite de audiencia se procede a practicar información pública mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, para que durante dicho plazo pueda manifestar cuanto estime pertinente al respecto ante esta Alcaldía.

Nikolina Mircheva Tsvetkova. Camino Quintana, 9. Fuencaliente de Lucio.

En Valle de Valdelucio, a 20 de noviembre de 2012.

El Alcalde,  
Luis Ángel García Gutiérrez